AVI - CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL 2026

OBJETIVO

El objetivo de esta subvención es apoyar proyectos que den solución a una necesidad del mercado o de una empresa en una cadena de valor, de manera que la consecución con éxito del proyecto tenga un alto grado de probabilidad de implantación real, bien porque satisface expectativas o demandas de empresas tractoras, porque se anticipa a normas o necesidades futuras con productos o servicios que no están suficientemente desarrollados en la actualidad, o en general, porque añade valor a la cadena de producto y relación entre empresas clientes y proveedoras.

BENEFICIARIOS

- Sede Social o Centro Productivo en la Comunidad Valenciana. Recoge todos los tamaños de empresa.
- Individual o cooperación (en la cual es obligatoria una PYME y una OPI)

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desde el 01/04/2026 hasta el 23/04/2026.– Concurrencia competitiva	Alcance plurianual 2026 (tras solicitud), 2027 y 2028
DOTACIÓN	**PLAZO DE JUSTIFICACIÓN**
13.734.485,00 €	Se justifica cada anualidad. Plazos: 1. 02/01/2027 (9h) hasta el 05/02/2027 (14h) 2. 02/01/2028 (9h) hasta el 05/02/2028 (14h) 3. 02/01/2029 (9h) hasta el 05/02/2029 (14h)

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS I

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS:

- Obligatorio subcontratar OPI.
- Gasto máximo por empresa: 500.000 €
- Distribución del presupuesto: Hasta el 30% en 2026; hasta el 30% en 2027.
- Los proyectos deben cumplir el principio DNSH
- Individuales. Presupuesto mínimo 175.000 €
- Cooperación. Presupuesto mínimo 500.000 €
  - Ninguna empresa contribuye menos del 15% ni más del 70%.
  - Participarán mínimo 2 empresas no vinculadas entre sí.
  - Todas las entidades que participen serán solicitantes.
  - En el acuerdo o memoria se detallará qué actividades, presupuesto y derechos/propiedad recae sobre cada una de las partes

ACTUACIONES ELEGIBLES:

Proyectos catalogados como investigación industrial o desarrollo experimental encaminados a obtener nuevos productos o servicios, mejorar sustancialmente los existentes, o modificar sus procesos tanto organizativos como de producción o suministro.

Ámbitos de la S3CV

- Industria avanzada y sostenible
- Salud y bienestar
- Alimentación y sostenibilidad
- Energía y medio ambiente
- Economía digital y tecnologías habilitadoras
- Turismo y experiencias sostenibles

TIPO DE AYUDA I

- Subvención a fondo perdido. Intensidad entre el 15 y el 80:

	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa	
	Individual	Coop	Individual	Coop	Individual	Coop
Investigación Industrial	50%	65%	60%	75%	70%	80%
Desarrollo experimental	25%	40%	35%	50%	45%	60%

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

COSTES SUBVENCIONABLES I

Costes subvencionables

- **Gastos de personal** (investigadores, técnicos y personal auxiliar). Coste hora máximo 50 €/h.
- **No se subvencionarán:**
  - Gastos de personal no dedicado al proyecto.
  - Dietas, pagos en especie ni indemnizaciones, ceses, indemnizaciones o despidos.
  - Pagos por beneficios que no correspondan al periodo de ejecución del proyecto.
- **Otros gastos distintos de los de personal**: máximo 40%.

PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA I

- Se aceptarán los pagos a cuenta tras la comprobación de la presentación de cada documentación justificativa de ejecución de los proyectos
- Anticipo de máximo 30% con avales del 100%

OTROS DATOS DE INTERÉS I

- Concurrencia competitiva
- Efecto incentivador
- Tres ofertas en solicitud si se indica proveedor.
- Auditoría
- Obligatorio Plan de Igualdad (+50 empleados

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- No empresa en crisis.
- Ley de morosidad.

DOCUMENTACIÓN EN SOLICITUD:

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Presupuesto.
- Acuerdo entre las partes, y declaración responsable de no existencia de vinculación, en proyectos en cooperación.
- Alta en el PROPER

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

Puntuación mínima exigida: 50 puntos. Puntuación mínima apartado c) 13 puntos. Se valorarán los proyectos atendiendo a los siguientes criterios:

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

OTROS DATOS DE INTERÉS II

Innovación y calidad de la propuesta	
• Calidad y ciherencia de la propuesta: 10 puntos • Carácter Innovador: 15 puntos • Contribución al desarrollo de tecnologías fundamentales en la UE: 5 puntos	40 puntos
Capacidad técnica de la propesta	
• Experiencia del conjunto de miembros del consorcio: 1 puntos • Viabilidad de la ejecución económica del proyecto: 5 puntos • Gobernanza y colaboración efectiva: 15 puntos	30 puntos
Impacto del proyecto	
• Colaboración entre entidades de diferente naturaleza: 10 puntos • Plan de viabilidad empresarial de utilización de los resultados del proyecto: 15 puntos	25 puntos
Alineación con políticas de igualdad de género y de accesibilidad de las personas con diversificación funcional	
• Alineación con política de igualdad de género: 3 puntos • Se valorará la presencia igual o superior al 25% de mujeres en órganos de gobierno • Alineación con políticas de accesibilidad de las personas con diversidad funcional: 2 puntos	5 puntos